

Estatuto Orgánico
Subdirección de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional

Artículo 46.- Corresponde a la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional las siguientes funciones:

- IV. Proponer los Manuales de Organización y Procedimientos Generales para su autorización y registro ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.